RESOLUCIÓN Nº 1499 /2.012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2012 "ADQUISICION DE MOTORES ELECTRICOS"

San Lorenzo, 4 de Diciembre de 2012

VISTO: La presentación realizada por el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de este Instituto, a través del Dictamen Nº 034/2012, de fecha 04 de Diciembre de 2012, en la cual hace referencia a Contratación Directa Nº 16/2012 "ADQUISICION DE MOTORES ELECTRICOS", convocada por el Instituto Forestal Nacional, la cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resolución Nº 283/2012, de fecha 28 de febrero de 2012, y cuyo proceso de Contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecido en la Ley Nº 2.051/03 y sus reglamentaciones vigentes, y,

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de contrataciones su Dictamen Nº 034/12 de fecha 04 de diciembre de 2012, se ha expedido en los siguientes términos:..." *En tal sentido el Comité de Evaluación de Contrataciones del INFONA, conformado por Resolución Nº 666/2011, de fecha 1º de abril de 2011, ha realizado este análisis del Llamado a Contratación Directa Nº 17/2012 "ADQUISICION DE MOTORES ELECTRICOS" en virtud a lo dispuesto en los Art. 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por los Art. 55º y 63º al 66º del Decreto Nº 21909/03; y concordantes de la Ley 3439/07 Por la cual se modifica la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21.909/03 y 5.174/05 y en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.- Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el artículo 64 del decreto reglamentario 21.909/03, que dispone que el informe de evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente:...1)Acta de Apertura de Ofertas: El Llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas y fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas, el día 30 de noviembre de 2012 a las 10:00 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Forestal Nacional, sito en Ruta Mariscal Estigarribia Km. 10 ½ y en presencia de funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres presentados por las siguientes firmas:* ***RECORD ELECTRIC y GOTZE INGENIERIA****, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.- 2) Copias de solicitudes de Ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes. No hubo aclaraciones.-3) Tabla comparativa de la oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, según el artículo 62 inc 1 del reglamento....4) Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos....5) Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos....5.1 Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizados detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestas por cada lote....5.2 Que, considerando lo manifestado en el párrafo anterior y teniendo en cuenta la Firma* ***GOTZE INGENIERIA****, oferta el precio más bajo....6) Este Comité de Evaluación en base a lo manifestado en el punto 5.2, del presente dictamen, y conforme a la salvedad establecida en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03, recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 16/2012 "ADQUISICIÓN DE MOTORES ELECTRICOS" ; a la Firma* ***GOTZE INGENIERIA****, por un monto total de* ***Gs.: 20.145.000 (Guaraníes: Veinte Millones, Ciento Cuarenta y Cinco Mil).-*** *Es nuestro Dictamen.*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR**, conforme a la salvedad establecida en el art. 34 Inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, el llamado a **Contratación Directa Nº 16/2012** "ADQUISICIÓN DE MOTORES ELECTRICOS", a la Firma **GOTZE INGENIERIA**, por un monto total de **Gs.: 20.145.000 (Guaraníes: Veinte Millones, Ciento Cuarenta y Cinco Mil).-**

Art. 2º **FORMALIZAR**, la contratación por medio de Orden de Compra respectivo, a favor de las Firmas Adjudicadas, debiendo imputar la erogación en el rubro correspondiente, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.012.

Art. 3º **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Llamado.

Art. 4º **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
PRESIDENCIA

ING. AGR. RUBEN D. SEGOVIA AGUILERA
PRESIDENTE

LTK/fg/mefr